



ALCALDÍA  
DE SAN JOSÉ DE  
CÚCUTA



Al contestar por favor cite estos datos:  
2023121001159261  
27 de Octubre de 2023

Señor (a)  
LARRAHONDA ZORAYA NIEVES

NO APLICA  
Cúcuta - Norte de santander

**Asunto:** Respuesta al radicado no. 2023102000698734 de Orfeo con fecha de 27 de Octubre de 2023: SOLICITUD DE CIERRE DE VIAS

Respetado señor:

Teniendo en cuenta las medidas especiales mencionadas en el **decreto 0216 del 26 de octubre del 2023: “Por medio del cual se dictan normas para conservación del orden público durante el período de elecciones del 29 de octubre de 2023.”**, el cual se anexa a la presente comunicación, se le sugiere al peticionario **cambiar la fecha del evento donde requiere cierres de vías ante este despacho**, dando cumplimiento al decreto emitido por la administración municipal.

Adicional a lo anterior, favor tener en cuenta la comunicación emitida por este despacho respecto al **pago de los derechos** para tramitar los respectivos permisos, reiteramos los requisitos, **teniendo en cuenta que la solicitud efectuada se encuentra incompleta:**

- **Para tramitar el permiso de tránsito de Cierre de vías** debe indicar la siguiente información y anexar los documentos pertinentes para realizar el acto administrativo respectivo:

1. Enunciar en la solicitud la vía que requiere el cierre. (No debe pasar transporte público sobre ella ni ser vía principal). – Se emite un permiso por cada vía requerida.
2. Enunciar en la solicitud el tiempo que requiere el permiso (**rango de fechas exactas**).
3. Enunciar en la solicitud el rango de horario en el cual realizará dicho cierre.
4. Enunciar en la solicitud el motivo por el cual requiere dicho permiso.
5. Enunciar en la solicitud el nombre del solicitante con identificación.

6. Enunciar en la solicitud si el cierre se realizará de **forma parcial o total** y utilizar la señalización reglamentaria al momento del cierre.
7. Enunciar cuantas personas asistirán al evento para determinar la complejidad del mismo.
8. Acreditar el pago de los derechos para emitir el permiso de cierre vías urbanas, por valor de **\$87.000** (incluye derechos, timbres y formas. decreto municipal n°001 de Enero de 2023)

**El anterior valor debe ser consignado en la cuenta de ahorro del banco Davivienda número 0675-0020-0158 a nombre de Fiduciaria BBVA S.A NIT-860.048.608-5.**

La anterior solicitud con los soportes debe ser remitida a ventanilla única a través del siguiente link:

<https://orfeo.cucuta.gov.co/pqrs/frontend/web/>

Allí tendrás acceso a una plataforma web que nos permitirá brindarte una atención oportuna.

**NOTA:** Se recuerda al peticionario que debe obtener la **viabilidad del evento** por parte de la secretaría **GESTION DEL RIESGO** y secretaría de **GOBIERNO** para poder efectuar el **evento de aglomeración masiva de personas** si es el caso.

Cordialmente,



JORGE MAYID GENE BELTRAN  
**SECRETARIO DE DESPACHO**  
**SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**

*Tramitado y Proyectado por: Sandra Mora – Profesional Universitario*